

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Baja definitiva del contrato de servicios integrales de agua.
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Aguas (CEA)
- Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Facturación
- Homoclave: TR-CEA-009
- Nombre del Trámite: Baja definitiva del contrato de servicios integrales de agua.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CANCELACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Dar de baja definitiva un contrato de prestación de servicios integrales de agua por no requerir de los servicios.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Por fusión de predios, duplicidad de contrato para un mismo predio y lote baldío.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
76 fracción I

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de cierre

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de baja definitiva
- Identificador del formato: FM-CEA-009

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Código Urbano del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 3
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Constancia de propiedad

Descripción: 1. Escrituras de propiedad notariadas, o 2. Recibo de pago predial del año en curso.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Identificación Oficial

Descripción: INE, pasaporte o cédula profesional.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Carta poder simple

Descripción: Persona física: 1. Firmada 2. Anexar: 2.1. Copia de identificación oficial del propietario del predio en el que se prestan los servicios integrales de agua 2.2. Copia simple de la identificación oficial de quien represente al propietario del predio en el que se prestan los servicios de agua. 2.3. Copia simple de la identificación oficial de dos testigos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Carta poder

Descripción: Persona Moral: El instrumento notarial debe mencionar expresamente que cuenta con facultades para comparecer a nombre de la representada a realizar el trámite de baja de contrato de prestación de servicios integrales de agua.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Identificación oficial del Representante Legal

Descripción: Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Una vez entregado la totalidad de los documentos que se solicitan como requisito para su baja, es necesario contar con el resultado de las inspecciones, mismas que son un parámetro que determina si es procedente la baja del servicio.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Estar al corriente en los pagos por los servicios integrales de agua potable. 2. La baja definitiva del contrato implica la pérdida de los derechos sobre la toma de agua. 3. En caso de que se vuelva a contratar el servicio en el predio sujeto a baja definitiva de contrato, el propietario del predio deberá pagar lo correspondiente a derechos de infraestructura, contrato, medidor y materiales.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 75 y 76

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a la Oficina Central o la Administración que le corresponda según la ubicación del predio en el que se prestan los servicios integrales de agua.
2. Presentarse en Atención a Usuarios.
3. Entregar requisitos.
4. Esperar a la confirmación de la baja definitiva del contrato de prestación de servicios de agua.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rym_solutions.cea
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: [https://ceaprod.service-now.com/\\$sn-va-web-client-app.do?sysparm_nostack=true&sysparm_stack=no&sysparm_skip_load_history=true&sysparm_topic=9eeee1a2873fc910442cff75dabb356d](https://ceaprod.service-now.com/$sn-va-web-client-app.do?sysparm_nostack=true&sysparm_stack=no&sysparm_skip_load_history=true&sysparm_topic=9eeee1a2873fc910442cff75dabb356d)
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Selecciona el botón de "INICIAR TRÁMITE EN LÍNEA" y se abrirá una ventana emergente para iniciar la atención.
2. Sigue las instrucciones del chat para que podamos atender la solicitud.
3. Envía la documentación necesaria y obtén respuesta directamente en el chat.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 4421262232
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Maria Lucina Sánchez	Contacto oficial	lsanchez@ceaqueretaro.gob.mx
2	Edith Lugo Juárez	Quejas	elugo@ceaqueretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí

- Liga de la consulta en línea: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rym_solutions.cea

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Aguas

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Aguas

Domicilio

Calle Prolongación Zaragoza No. Exterior 10, Col. Villas Campestre, Corregidora, Querétaro, C.P. 76902

Atención telefónica:

4422110600 , Ext. 1208.

Correo electrónico:

gtapia@ceaqueretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.

Notas

Plaza Pabellón Campestre

Denuncia

Nombre completo:

Edith Lugo Juárez

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

elugo@ceaqueretaro.gob.mx

Dirección:

Plor. Zaragoza ,10 ,76902 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad:
- Máximo de unidad:
- Monto (\$) Mínimo \$0.00
- Monto (\$) Máximo \$0.00

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 3 fracción II

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Identificar las condiciones del predio, para validar que se encuentra deshabitado y en condiciones para el retiro de la toma.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db065d-baa6-4773-8e14-59b33802670e

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 76 fracción I

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Para acreditar que el retiro del medidor y la toma fueron retirados por la CEA.
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 76, Fracción I